



Un mensaje para las familias de las escuelas primarias de Olathe

Estimadas familias de primaria:

Mientras nos preparamos para otro emocionante año escolar, queremos compartir un cambio importante que afectará a todas las escuelas de Kansas. A partir del primer día de clases, una nueva ley estatal exige que los dispositivos personales de comunicación electrónica estén apagados y guardados de forma segura durante el horario escolar, de 8:55am a 3:55 pm.

Aunque la ley estatal es nueva, el objetivo es uno que todos compartimos. Queremos que cada salón de clases sea un lugar donde los estudiantes estén involucrados en el aprendizaje, conectados con sus maestros y compañeros, y libres de las distracciones que con frecuencia acompañan a la tecnología personal. Las investigaciones y la experiencia continúan recordándonos que los estudiantes aprenden mejor cuando están plenamente presentes.

Sabemos que esto representará un ajuste para muchos estudiantes y familias. Nuestro enfoque se basa en enseñar las expectativas, colaborar con las familias y aplicar estas expectativas de manera uniforme en todas las escuelas primarias de Olathe. Antes de que comiencen las clases, por favor converse con su hijo/a sobre el nuevo requisito de que todos los dispositivos personales deben permanecer apagados y guardados de forma segura durante la jornada escolar. Agradecemos su apoyo y colaboración para ayudar a los estudiantes a comprender esta nueva expectativa.

Los estudiantes que traigan dispositivos personales de comunicación electrónica, incluidos teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos o auriculares inalámbricos, gafas inteligentes, tabletas no proporcionadas por la escuela y dispositivos similares, deberán mantenerlos apagados y guardados en su mochila y/o casillero, en un área de almacenamiento designada por la escuela o en otro lugar aprobado por la administración escolar. Cualquier infracción de la ley y de la política correspondiente dará lugar a las siguientes consecuencias.

Infracción	Respuesta
Primera	Un miembro del personal le pedirá al estudiante que apague el dispositivo y que lo guarde en su mochila y/o en su casillero. Los padres serán notificados de esta infracción por el maestro del salón de clases.
Segunda	Un miembro del personal le pedirá al estudiante que apague el dispositivo, y el dispositivo será enviado a la oficina del director/a. El dispositivo permanecerá en la oficina de administración hasta el final del día. El dispositivo será devuelto al estudiante antes de que salga del edificio. Los padres serán notificados de esta infracción por el maestro del salón de clases.
Tercera	Un miembro del personal le pedirá al estudiante que apague el dispositivo, y el dispositivo será enviado a la oficina del director/a. El administrador escolar se comunicará con el padre, madre o tutor legal. El dispositivo permanecerá en la oficina hasta que un padre, madre o tutor legal pueda acudir a la escuela para recogerlo. El padre, madre o tutor legal firmará el Compromiso sobre el Uso de Tecnología Personal.
Cuarta y adicionales	Podrán considerarse como Conducta Incorregible y podrían resultar en medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Gracias por su colaboración mientras cumplimos con la nueva ley estatal. Juntos, podemos crear entornos de aprendizaje donde los estudiantes estén plenamente involucrados, conectados y preparados para aprovechar al máximo cada día escolar.

Directores de las Escuelas Primarias de Olathe